

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
10 DIC 2018	
Recibido.....	1500 Hs.
Exp. N°.....	35953 SENADO



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe
2018 - Año del centenario de la Reforma Universitaria



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1 - El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Infraestructura y Transporte, estudiará y elaborará el proyecto para la realización de las obras de defensa de la margen del Río Paraná y las obras complementarias, ubicada en la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, sector comprendido entre bajada Sargento Cabral, límite norte y calle Luis Borghi, límite sur.

ARTÍCULO 2 - El proyecto debe contener la planificación integral de la obra, que incluya la totalidad de los elementos y especificaciones técnicas que permitan licitar la ejecución de la obra descrita en el artículo 1.

ARTÍCULO 3 - Las áreas técnicas deben tomar como antecedentes los proyectos que en relación a la obra definida en los artículos precedentes, pudieran existir, tanto en el orden provincial como en el nacional y municipal, para considerarlos en el proyecto definitivo.

ARTÍCULO 4 - El Poder Ejecutivo, una vez finalizados los estudios, debe elaborar el proyecto y, confeccionados los pliegos, convocar a licitación pública.

ARTÍCULO 5 - Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, deben ser imputados a las partidas presupuestarias que correspondan de Rentas Generales del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del ejercicio fiscal vigente y subsiguientes, si existieran saldos pendientes de ejecución a la finalización del mismo. A tal efecto, deberán integrarse los costos de ejecución de lo dispuesto en la presente, dentro del plan de trabajos públicos de los ejercicios durante el cual o los cuales se ejecute la obra.

ARTÍCULO 6 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, 29 de noviembre de 2018

D. Fernando Daniel Asegurado
Subsecretario Legislativo
CAMARA DE SENADORES



C.R.N. CARLOS A. FASCENDINI
PRESIDENTE
CAMARA DE SENADORES